



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Lerma, en sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de febrero de 2020, la modificación (artículo 4.- Cuantía) de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación del servicio, asistencia, estancia y comedor del centro de educación infantil de Lerma (Expte. 76/2020).

Habiendo estado expuesta su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 55, de 19 de marzo de 2020, tablón de anuncios físico y el de sede electrónica, en página web municipal www.lerma.burgos.es, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, y tal como se expresó en su publicación provisional, se eleva de forma automática a definitiva la anterior aprobación provisional, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 49 de la Ley 7/85 modificada por Ley 11/99, procediéndose a la publicación íntegra del artículo modificado de acuerdo con lo exigido en el artículo 196 del R.O.F. y R.J. de las EE.LL. y 17.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Contra dicha aprobación podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes según lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Contra la denegación tácita o expresa del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto modificado de la ordenanza que ya se publicó anteriormente (donde se manifestaba que entraba en vigor el pasado mes de abril) y se vuelve a insertar como anexo del presente edicto, entrará en vigor desde el momento en que se proceda a la reapertura del centro de educación infantil de Lerma, actualmente cerrado con motivo de la pandemia.

En Lerma, a 20 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Rojo López